



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## COMUNICADO N° 03

### NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023

Se hace de conocimiento a los postulantes ganadores del Concurso Público de ingreso a la CPM 2022, en el marco del Oficio Multiple N° 0051-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD de fecha 17 de octubre del 2023, emitido por la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación que, en la actividad de **"PRESENTACION ANTE LA UGEL 06, DE DOCUMENTOS POR PARTE DE LOS POSTULANTES GANADORES DEL CONCURSO"**, se realizará la recepción por mesa de partes desde el **23 DE OCTUBRE HASTA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE**, a fin de brindar la posibilidad de que los postulantes ganadores del concurso presenten los documentos establecidos en el Documento Normativo y que la UGEL pueda realizar las verificaciones correspondientes cumpliendo los requisitos.

Por otro lado, en el numeral 5.6.13.2 del Documento Normativo se señala, que los postulantes ganadores como consecuencia de las actividades detalladas en los numerales 5.6.11, 5.6.12, 5.6.16 y 5.6.17, deben presentar ante mesa de partes físico y virtual de la UGEL o DRE, según corresponda, el original y/o copia certificada y/o legalizada de los requisitos generales y específicos, los documentos presentados para acreditar la **trayectoria Profesional**, así como, para acreditar las bonificaciones de ley, según corresponda

Al respecto, cuando se refiere la norma copia certificada y/o legalizada, se debe entender que esta se refiere también a la autenticación gratuita por fedatareo, la misma que se realizara en la UGEL 06, donde los postulantes ganaron una plaza nombramiento, se puede fedatear los documentos antes señalados, a excepción de:

- Los títulos pedagógicos, que son certificados, autenticados o fedataeados por la DRE que lo expidió.
- Los títulos universitarios, que son certificados, autenticados o fedateados por las respectivas universidades o legalizado por una notaría Pública

En ese sentido, los **POSTULANTES GANADORES DEL CONCURSO" CPM 2022, deberán presentar fedateados sus documentos de trayectoria profesional**, Formación Académica, trayectoria profesional y otros documentos que **presento ante el comité de evaluación de la I.E asignada**.

Asimismo, los certificados y/o constancias de salud física mental, así como, los certificados de antecedentes penales y judiciales, deben ser presentados en original.

En ese marco, los fedatareos de la UGEL 06, estarán dispuestos a partir **del 23 de octubre del 2023**, en las instalaciones de la Sede de la UGEL 06.

La Molina, 19 de octubre del 2023

Equipo de Administración de Personal –Área de Recursos Humanos –UGEL 06